



Ayuntamiento de Mozoncillo

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de Enero del 2024
Duración	Desde las 21:00 hasta las 24:00 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	David de Santos Gómez
Secretario	Ana Isabel de la Cruz Velasco

Nombre y Apellidos	Asiste
David de Santos Gómez	SI
Andrés Acebes Alvarez	SI
Jesús Martín Herranz	SI
Jaime Illanas Pascual	SI
Luis Fernando Arias García	SI
María Teresa Lobo Pulido	NO
Ana Rosa Bravo Cristóbal	SI.

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto.





Ayuntamiento de Mozoncillo

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- Aprobación, si procede, por parte del Pleno del Acta de la Sesión Anterior del 15 de Diciembre del 2023.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia, se da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales, borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria del 15 de Diciembre del 2023.

Preguntada la Presidencia a los miembros de la Corporación presentes, de conformidad con el artículo 91 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la referida Acta, advirtiendo que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabe subsanar los errores materiales o de hecho.

El Concejal D. Jesús Martín Herranz informó de la necesidad de modificar ciertos formalismos del Acta enviada asegurando Secretaría que así iba a proceder.

Por votación positiva de los seis miembros asistentes al acto siendo siete los miembros integrantes de la Corporación, ACUERDAN:

La aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de Diciembre del 2023.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede , por parte del Pleno de los Presupuestos del ejercicio 2024, Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla del personal laboral y funcionario.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Presidencia se da cuenta de haberse remitido a los miembros de la Corporación, los documentos emitidos por la Empresa de Contabilidad que ha tramitado la gestión de los Presupuestos del 2024, componiéndose del avance del Presupuesto en donde se incluye un cuadro de nivelación del Presupuesto , con un Presupuesto del 2024 nivelado siendo el importe de los ingresos y gastos de 940.000,00 €.

También se remiten las Bases de Ejecución del Presupuesto que son absolutamente necesarias para proceder a establecer las normas presupuestarias sobre la ejecución del Presupuesto comprensivo y que principalmente a la hora de la práctica se aplica para la tramitación de las





Ayuntamiento de Mozoncillo

modificaciones presupuestarias vía créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito o generaciones de crédito .

Se ha remitido el Anexo del Personal y Plantilla del Personal Laboral y Funcionario para el año 2024 y que se mantiene en cuanto al número de empleados municipales y sus retribuciones .

Sin embargo ante la jubilación dentro del personal funcionario del Oficial de Primera y para proceder a la existencia de una plaza dentro de las relaciones de puestos de trabajo que se acomode a la realidad de las tareas a desempeñar por este puesto de trabajo de Oficial de Primera se hace necesaria la modificación de su nomenclatura y proceder a su denominación como Oficial de Mantenimiento y de Servicios Múltiples dentro de la Grupo C2 como actualmente se encuentra siendo necesario para su acceso el Graduado Escolar o el Certificado de Escolaridad..

Por ello se hace necesario por parte del Pleno en virtud de lo establecido en el artículo 22 apartado i) de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local , Ley 7/1985, de 2 de Abril la aprobación de la plantilla del personal y de la relación de puestos de trabajo, siendo necesaria únicamente la mayoría simple ya que este supuesto no entra dentro de los enumerados en el artículo 47 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Una vez que se proceda por parte del Pleno a la aprobación de la modificación de la nomenclatura de este puesto de trabajo dentro del Anexo del Personal y de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Mozoncillo se procederá a la publicación de la Oferta de Empleo Público tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y el Boletín Oficial de Castilla y León se procederá a publicar la convocatoria de la plaza de Oficial de Mantenimiento y Servicios Múltiples ante la jubilación de su titular como personal funcionario.

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da explicación del proyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2024. Así se da cuenta de que con el fin de obtener un Presupuesto fiel y adecuado lo más posible a la realidad, se ha hecho una comparativa aplicación presupuestaria a aplicación presupuestaria para así presupuestar con mayor conocimiento, teniendo, eso sí, en cuenta las necesidades y previsiones para el ejercicio económico del 2024.

En el Estado de Gastos, el Capítulo 1 (Gastos de personal) asciende a la cantidad de 320.000 euros experimentando un incremento respecto al consignado en el Presupuesto del 2023 de 14.000 euros.

Los cambios que se producen son respecto a las retribuciones del personal funcionario y personal laboral son los siguientes:

Se suben las retribuciones básicas del personal funcionario de 36.000 a 44.000 euros.

Se bajan las retribuciones complementarias de este personal de de 19.000 a 16.000 euros.

Se suben las retribuciones básicas del personal laboral fijo de 95.000 a 96.000 euros.

Se suben las retribuciones básicas del personal laboral temporal de 50.000 a 65.000 euros.

En el apartado de productividad se baja de 11.000 euros a 10.000 euros.

En cuanto a las cuotas sociales se suben de 75.000 euros a 78.000 euros.

En el capítulo 2 el importe de gastos en bienes y servicios asciende a la cantidad de 397.000 euros lo cual supone un aumento de gastos de 22.628,18 euros porque se ha incluido aplicaciones





Ayuntamiento de Mozoncillo

presupuestarias nuevas como bacheado de calles y caminos, renovación de la red de abastecimiento y saneamiento , una partida de parques, jardines y paseos por importe de 16.000 euros, acondicionamiento de la fachada del Ayuntamiento, publicidad y propaganda y jurídicos y contenciosos..

Los gastos financieros recogidos en el capítulo 3 se refieren a las consignaciones por las comisiones bancarias como consecuencia del depósito de fondos municipales de 1.500,00 euros.

Las transferencias corrientes del capítulo 4 comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Se prevén créditos por importe de 59.000 euros , 1.000 euros más respecto a los Presupuestos del 2023.

En el capítulo 6 se han consignado las inversiones reales por un importe de **162.500 euros** siendo las inversiones siguientes:

- 1) Inversiones en terrenos: 12.500 euros.
- 2) Plan de Ayudas de Inversiones Municipales: 75.000,00 euros.
- 3) Pavimentación calles. Fondo de Cohesión Territorial 58.000,00 euros
- 4) Mejora caminos rurales:17.000

En el presupuesto de ingresos se encuentran incluidas, las subvenciones, transferencias, que pretende obtener este equipo de gobierno, donde figuran las habituales para la contratación de desempleados, tanto de la Diputación Provincial de Segovia como de la Junta de Castilla y León , así como las subvenciones dirigidas a garantizar la práctica del Deporte Social y de las Escuelas Deportivas en el municipio, incluidas las subvenciones del Plan Provincial de Ayudas para Inversiones Municipales convocadas por la Diputación Provincial sin olvidar la subvención a caminos que seguramente se producirá.

Así el Pleno de la Corporación, pasó a examinar detalladamente cada una de las consignaciones presupuestarias contenidas en el Presupuesto, tanto en Gastos como en Ingresos, así como el resto de documentación.

Resumidos por capítulos, el Presupuesto contempla los siguientes importes:

ESTADO DE INGRESOS.

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	321.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	40.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	103.900
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	284.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	86.026
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	41.074
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.000





Ayuntamiento de Mozoncillo

8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		940.000

ESTADO DE GASTOS.

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	320.000
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	397.000
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	162.500
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		940.000

Además informar que en el momento de la redacción de estos Presupuestos del año 2024 informar que son unos Presupuestos nivelados que en principio, cumplirán la Regla de Gasto, en principio, se va a dar esta circunstancia por los siguientes datos:

- 1) El gasto que se prevee que se va a producir durante el año 2024 es de 737.926,00 €.
- 2) El límite de la regla de gasto se deduce de la liquidación del presupuesto del año 2023 que su gasto computable es de 805.788,70 €.
- 3) El límite de la regla de gasto se deduce de la liquidación del Presupuesto del año 2023 es de 832.379,73 euros, aplicando la tasa de referencia de crecimiento del PIB para el año 2024 que es del 3,30%
- 4) Por tanto, el gasto computable para el año 2024 737.926 euros es inferior al importe del límite de gasto para el año 2023 dentro de la aplicación del avance de liquidación del presupuesto del 2023 es de 805.788852.937,24 euros con lo que sí cumple la regla de gasto.

Por otro lado, no hay que olvidar la Estabilidad Presupuestaria deduciéndose un importe positivo de 710,78 euros, después de hacer una comparación entre los gastos e ingresos de los Capítulos 1 a 7 de gastos e ingresos aplicando el total de ajustes que exige la Unión Europea aplicables a los Presupuestos de la Entidad.

Por tanto, estamos ante unos Presupuestos nivelados que cumplen la Estabilidad Presupuestaria y la Regla de Gasto, que habrá que materializar de forma concreta con la liquidación del Presupuesto del 2023.





Ayuntamiento de Mozoncillo

A efectos de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local y Artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se pone de manifiesto junto con el Presupuesto del 2023 la Plantilla del Personal , con el siguiente detalle:

a) Personal Funcionario

- 1 Plaza de Secretario-Interventor, Habilitación Carácter Nacional.
- 1 Plaza de Oficial de Mantenimiento y Servicios Múltiples

B-Personal laboral.

B1) Fijo:

- 1 Plaza de Oficial de Segunda.
- 1 Plaza de Limpiadora de Dependencias municipales.

B2) Eventual:

- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo.
- 1 Plaza de Auxiliar de Biblioteca Municipal.
- 2 Plazas de Monitores de Escuelas Deportivas y Deporte Social.
- 5 Plazas de Peones de Obras y Servicios municipales.
- 1 Plaza de Técnico de Guardería Municipal
- 1 Plaza de Encargada de Guardería Municipal.
- 1 Plaza de Encargada de Pabellón.

Las votaciones sobre los Presupuestos del año 2024, Bases de Ejecución del Presupuesto, y Anexo del Personal Laboral y Funcionario fueron las siguientes:

Votos positivos: D^a Ana Rosa Bravo Cristóbal, D. Andrés Acebes Alvarez, D. David de Santos Gómez.

Votos abstención: D. Jesús Martín Herranz, D. Luis Fernando Arias Garcia, D. Jaime Illanas Pascual.

Por tanto,

Por tres votos positivos y tres abstenciones de los seis Concejales asistentes a la reunión siendo siete los integrantes de la Corporación, ACUERDAN:

PRIMERO.- Aprobar los Presupuestos del Ayuntamiento de Mozoncillo, correspondientes al ejercicio presupuestario 2024 con el resumen por capítulos antes referido, así como la Plantilla del Personal que consta en el mismo.

SEGUNDO.- Aprobar, igualmente, las Bases de Ejecución del Presupuesto.

TERCERO.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de oír reclamaciones y en el caso de no presentarse ninguna, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo, siguiendo los trámites reglamentarios.”





Ayuntamiento de Mozoncillo

TERCERO.- Solicitudes presentadas

Favorable

1. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por **la Fundación las Eras** con número de Registro de Entrada 1155 y con fecha de Registro de Entrada **13 de Diciembre del 2023** donde solicita una ayuda económica para la celebración de los actos que se van a desarrollar como consecuencia del decimo aniversario de la apertura del Centro Residencial.

Por parte de la Presidencia se informó que se había puesto en contacto con esta Fundación las Eras para abordar la manera de cómo el Ayuntamiento de Mozoncillo va a colaborar en la celebración de los actos como consecuencia del décimo aniversario.

La Fundación informó a la Presidencia de las diferentes actuaciones que iban a llevar a cabo entre ellas la celebración de una especie de concierto de una cantante el día 3 de Febrero y que el Ayuntamiento se había ofrecido para sufragar dicho evento siendo de unos 550 euros.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte del solicitante, **por unanimidad de los seis concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR la concesión a la Fundación las Eras una colaboración económica por importe de **550,00 euros** .

Esta cantidad se entrega en su totalidad de una sola vez e irá dirigida a la actividad del abono del importe del concierto que se celebrará el próximo 3 de Febrero.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado para su conocimiento.

2. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por **D^a Estela Jiménez Arribas** con número de Registro de Entrada 1165 y con fecha de Registro de Entrada **14 de Diciembre del 2023** en donde como consecuencia de haber ardidido el vertedero del Ayuntamiento tiene la casa llena de humo.

Por parte de los Concejales se manifestó que por parte del Ayuntamiento se iban a adoptar las medidas oportunas para evitar que vuelva a ocurrir el acontecimiento relatado.

En primer lugar, D^a Estela Jiménez Arribas queremos agradecerle desde el Ayuntamiento de Mozoncillo su ruego, aportación/contribución y nos gustaría comunicarle que tras la presentación de su instancia vista por la Corporación en el Pleno ordinario del 26 de Enero del 2024 se va a proceder a hacer todo lo posible para que no vuelva a ocurrir el hecho





Ayuntamiento de Mozoncillo

manifestado en su solicitud.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte del solicitante, **por unanimidad de los seis concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR la solicitud presentada y dar lugar a la materialización de las acciones necesarias por parte del Ayuntamiento para que no vuelva a ocurrir el hecho relatado en la solicitud.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada para su conocimiento

3. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por **D^a Maria Valentina Herranz Arribas** con número de Registro de Entrada 1181 y con fecha de Registro de Entrada **20 de Diciembre del 2023** en donde manifiesta que ha tenido problemas con la empresa encargada de la distribución de la luz ya que ellos tienen puesto como dirección Calle Pinar cuando actualmente se denomina Calle Caseria. Así la persona que va a leer el contador no encuentra el domicilio y que ha llamado al Ayuntamiento y parece ser que la Calle Casería ya existe.

Por ello solicita que se nombre bien la calle donde vivimos que se corresponde con Calle Casería número 17. Antiguamente se llamaba Hontanar y en el catastro figura Calle Pinar que tampoco es la dirección correcta.

El Alcalde Presidente manifestó que se había preocupado del asunto y lo más directo es actualizar la denominación de la calle y hacer las gestiones con el Catastro y el resto de organismos implicados.

En primer lugar, D^a Maria Valentina Herranz Arribas queremos agradecerle desde el Ayuntamiento de Mozoncillo su ruego, aportación/contribución y nos gustaría comunicarle que tras la presentación de su instancia vista por la Corporación en el Pleno ordinario del 26 de Enero del 2024 se va a proceder a realizar desde el punto de vista administrativo las gestiones necesarias para que la denominación de la calle sea la correcta.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte del solicitante, **por unanimidad de los seis concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR la solicitud presentada y dar lugar a la tramitación de las acciones administrativas necesarias por parte del Ayuntamiento para dar lugar a la aclaración de la denominación de la calle.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada para su conocimiento

4. Por parte de la Presidencia, se informa de la solicitud presentada por **D^a Teodora Arandilla Conde** con número de Registro de Entrada RE-225 y con fecha de Registro de Entrada **28 de Diciembre del 2023** en donde comunica al Ayuntamiento la existencia de una avería de agua en la vivienda situada en la Calle El Huerto, número 24 advertida verbalmente por un trabajador de la empresa concesionaria Aqualia marcando un consumo excesivo generando un importe de liquidación de 2.913 euros y que por tanto se proceda a la aplicación de una tarifa básica, esto es de 0,3563 €/metro cúbico y a su vez se eliminen las partidas de “alcantarillado variable” y de “depuración variable”. Informar que acompaña facturas para comprobar la veracidad de lo solicitado.





Ayuntamiento de Mozoncillo

En primer lugar, los Concejales asistentes manifestaron que ante la existencia de una fuga de agua procedente de una avería y no haber pasado dicha fuga de agua por el desagüe es procedente devolver a la interesada el importe de la depuración variable

En primer lugar, D^a Teodora Arandilla Conde queremos agradecerle desde el Ayuntamiento de Mozoncillo su ruego, aportación/contribución y nos gustaría comunicarle que tras la presentación de su instancia vista por la Corporación en el Pleno ordinario del 26 de Enero del 2024 se va a proceder a notificar este acuerdo a la empresa concesionaria del agua FCC. Aqualia, para que proceda a la devolución correspondiente.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte del solicitante, **por unanimidad de los seis concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR la solicitud presentada y proceder a la interesada a devolver la cuantía correspondiente a la depuración variable; es decir la cantidad gastada y no consumida.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada para su conocimiento

5. Se da cuenta de la solicitud presentada por el trabajador **D. Mariano Postigo Antón** con número de Registro de Entrada 40 y con fecha de Registro de Entrada **10 de Enero del 2024** en donde comunica que el próximo día 7 de Febrero del 2024 finaliza como trabajador funcionario del Ayuntamiento al cumplir su fecha de jubilación por lo que solicita según Convenio colectivo trabajadores le sea concedida la retribución que le corresponde por los años trabajados.

Por parte de Secretaría se informa que en el nuevo Convenio Colectivo de los trabajadores no se incluyó gratificaciones extraordinarias como la solicitada pese a ser sido leído por los trabajadores dando su conformidad pero que al ser un derecho consolidado del Convenio Colectivo anterior se procederá a su abono.

Así la gratificación extraordinaria por jubilación con más de 30 años de servicio es la cantidad de 1.533,72 euros.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte del solicitante, **por unanimidad de los seis concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR la solicitud presentada por el interesado y dar lugar a ponerse en contacto con la empresa que se encarga de la gestión de las nóminas incluya en la nómina de Febrero del trabajador la cantidad de 1.533,72 euros.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente al interesado para su conocimiento

6. Se da cuenta de la solicitud presentada por **D^o Margarita Brañas Seco** con número de Registro de Entrada 44 y con fecha de Registro de Entrada **12 de Enero del 2024** en donde solicita que al ser industrial feriante con la correspondiente licencia para Actividades Económicas desea obtener autorización del Ayuntamiento para la instalación de una caseta de tira-muñecos y puesto de baratijas de plástico durante los días de Fiestas de la localidad así también como la existencia de un castillo hinchable.

Por parte de los Concejales se aprobó la solicitud presentada.





Ayuntamiento de Mozoncillo

En primer lugar, D^a Margarita Brañas Seco queremos agradecerle desde el Ayuntamiento de Mozoncillo su ruego, aportación/contribución y nos gustaría comunicarle que tras la presentación de su instancia vista por la Corporación en el Pleno ordinario del 26 de Enero del 2024 se aprueba la solicitud presentada.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte de la solicitante, **por unanimidad de los seis concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR la solicitud presentada por la interesada.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente a la interesada para su conocimiento

7. Se da cuenta de la solicitud presentada por **D. Aquilino Pascual Gómez** con número de Registro de Entrada 55 de fecha **15 de Enero del 2024** en donde habiendo solicitado por e interesado desde el año 1998 al Ayuntamiento la adjudicación de pastos , en esta ocasión por posible jubilación o cese de actividad solicita que los pastos que son adjudicados a él en otros años sean cedidos con las mismas condiciones a D^a Socorro Escribano Casado la cual tiene en Mozoncillo una explotación de ovino.

En primer lugar, D. Aquilino Pascual Gómez queremos agradecerle desde el Ayuntamiento de Mozoncillo su ruego, aportación/contribución y nos gustaría comunicarle que tras la presentación de su instancia vista por la Corporación en el Pleno ordinario del 26 de Enero del 2024 que se va a proceder a estudiar por el Ayuntamiento la duración de la cesión de los pastos

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte del solicitante, **por unanimidad de los seis concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

PRIMERO.- ESTUDIAR la solicitud presentada por el interesado.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente al interesado para su conocimiento

8. Se da cuenta de la solicitud presentada por **D^a Maria Socorro Escribano Casado** con número de Registro de Entrada 56 y de fecha **15 de Enero del 2024** en donde solicita la adjudicación de pastos para realización de la PAC del año 2024.

En primer lugar, D^a Maria Socorro Escribano Casado queremos agradecerle desde el Ayuntamiento de Mozoncillo su ruego, aportación/contribución y nos gustaría comunicarle que tras la presentación de su instancia vista por la Corporación en el Pleno ordinario del 26 de Enero del 2024 que se va a proceder a estudiar por el Ayuntamiento la solicitud presentada

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte de la solicitante, **por unanimidad de los seis concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

PRIMERO.-ESTUDIAR la solicitud presentada por la interesada.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente a la interesada para su conocimiento





Ayuntamiento de Mozoncillo

9. Se da cuenta de la solicitud presentada **los herederos de Jesús González González** con número de Registro de Entrada 70 y con fecha de Registro de Entrada **18 de Enero del 2024** en donde solicita la cancelación del contrato de suministro de agua y basura para la vivienda donde resalta inhabitable de la Calle Humilladero número 8.

Se ha remitido la Ordenanza Municipal de Basura donde manifiesta que se exige la exacción de la tasa de basura aunque la vivienda esté desocupada y se encuentre en condiciones normales de habitabilidad concretamente en el artículo 4 y artículo 6.

“ARTÍCULO 4. Obligación de contribuir

La tasa se acredita y nace la obligación de contribuir como consecuencia de la prestación de los servicios que constituyen el hecho imponible, con independencia de su intensidad y de su volumen y de su utilización por parte de los contribuyentes.

La tasa se acredita por unidad de local o vivienda, estén ocupadas o desocupadas siempre que sean susceptibles de serlo.

Estarán obligados al pago de la tasa los propietarios o inquilinos de todas las viviendas existentes en el municipio, a las que llegue el servicio, que se encuentren en condiciones normales de habitabilidad, con independencia de que estén efectivamente habitadas o vacías, o habitadas sólo en algún periodo del año. “

ARTÍCULO 6. Cuota Tributaria

La cuota tributaria anual será:

- 1.- La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.
- 2.- Las tarifas anuales quedan establecidas en la forma siguiente:

1.1.Por cada vivienda habitada o deshabitada pero susceptible de ser habitada.

Por tanto, por parte del suministro de basura los Concejales afirmaron la aplicación del contenido de la Ordenanza de Basura.

Por parte del suministro del agua los Concejales manifestaron la aprobación de la solicitud en este aspecto concreto procediendo a notificar a la empresa concesionaria del agua Aqualia para que proceda a formalizar su baja.

En primer lugar, los herederos de D. Jesús González González queremos agradecerle desde el Ayuntamiento de Mozoncillo su ruego, aportación/contribución y nos gustaría comunicarle que tras la presentación de su instancia vista por la Corporación en el Pleno ordinario del 26 de Enero del 2024 no se aprueba por aplicación de la legalidad la solicitud respecto al suministro de la basura tal como establece la Ordenanza Municipal de Basura y aprobar la solicitud respecto al suministro del agua procediendo a la empresa Aqualia a notificar ambos aspectos.





Ayuntamiento de Mozoncillo

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

CUARTO. - Dación en cuenta de los Decretos de Alcaldía

Se da cuenta por la Presidencia, de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Extraordinaria del 15 de Diciembre del 2023, en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo estos los siguientes:

FECHA	RESUMEN
14-12-2023	Decreto de Alcaldía nº 181 sobre concesión licencia urbanística de derribo de vivienda antigua sita en la C/ Bodega, número 8 (T) a D. Javier Valverde San Guillermo .
15-12-2023	Decreto de Alcaldía nº 182 sobre aprobación de lista de aspirantes admitidos y excluidos definitivos del proceso de estabilización de trabajo temporal del Ayuntamiento de Mozoncillo por la aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre.
19-12-2023	Decreto de Alcaldía nº 183 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por Dª Gema Postigo Yustres para ejecutar obras de "ARREGLOS DE GARAJE Y PATIO INTERIOR" en el inmueble situado en la Plaza de la Hermandad, número 10 de Mozoncillo
21-12-2023	Decreto de Alcaldía nº 185 sobre aprobación bases convocatoria plaza alguacil-operario de servicios múltiples como funcionario de carrera por el sistema de concurso-oposición.
21-12-2023	Decreto de Alcaldía nº 186 sobre aprobación de la oferta de empleo público para el año 2024 .
22-12-2023	Decreto de Alcaldía nº 187 sobre concesión de licencia urbanística a Dª Carolina Herrero Herrero sobre legalización de vivienda en la planta primera de la Calle Charca, número 36.
28-12-2023	Decreto de Alcaldía número 188 sobre aprobación e intervención de facturas correspondientes al mes de Diciembre después del Pleno extraordinario del 15 de Diciembre del 2023.
08-01-2024	Decreto de Alcaldía número 1 sobre autorización de una acometida de agua solicitada por D. Amadeo Herranz Lòpez en la finca de su propiedad sita en el





Ayuntamiento de Mozoncillo

	Polígono 24 , Parcela 5304.
10-01-2024	Decreto de Alcaldía número 2 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D,Baltasar Herranz Fernández para ejecutar obras de "ACONDICIONAMIENTO DE PAJAR COMO TRASTERO" en la C/ Fragua, 19 de Mozoncillo.
10-01-2024	Decreto de Alcaldía número 3 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. Santiago Herranz González para ejecutar obras de "CERRAMIENTO DE PARCELA" en la C/ Arroyo Abajo, número 27 de Mozoncillo.
16-01-2024	Decreto de Alcaldía número 4 sobre adjudicación contrato de obra menor de instalación de equipos de aire acondicionado en varios edificios municipales a D. Roberto Soblechero Sanz
16-01-2024	Decreto de Alcaldía número 5 sobre adjudicación de contrato de obra menor de instalación de equipos de aire acondicionado en varios edificios municipales a D. Roberto Soblechero Sanz por importe de 7.398,86 euros.
22-01-2024	Decreto de Alcaldía número 6 sobre Intervención de Facturas correspondientes al mes de Enero 2024 antes del Pleno Ordinario del 26 de Enero del 2024
23-01-2024	Decreto de Alcaldía número 7 sobre convocatoria Pleno Ordinario de 26 de Enero del 2024.
23-01-2024	Decreto de Alcaldía número 8 sobre convocatoria Comisión de Cuentas y Hacienda para los Presupuestos del 2024.
No habiendo intervenciones, los señores concejales se dan por enterados	

QUINTO.-Escritos recibidos y emitidos por parte de esta Corporación.

1. Se da cuenta del escrito presentado por la Diputación Provincial de Segovia con número de Registro de Entrada 1156 y con fecha de Registro de Entrada **13 de Diciembre del 2023** en donde desde el Area de Cultura, Juventud y Deportes de la Diputación de Segovia se está realizando un censo de instalaciones deportivas en toda la provincia así como las actividades de ámbito deportivo más relevantes.

Por parte del Ayuntamiento se dio respuesta a esta solicitud informando que en Mozoncillo





Ayuntamiento de Mozoncillo

hay una Marcha-Carrera Solidaria contra el Cáncer, un Torneo de Fútbol 7, un Torneo de padel en la pista de padel de Mozoncillo , un Torneo de Frontenis en el Pabellón Municipal y Atletismo infantil.

Los señores concejales se dan por enterados

2. Se da cuenta del escrito presentado por la Diputación Provincial de Segovia con número de Registro de Entrada 22 y con fecha de Registro de Entrada **03 de Enero del 2024** en donde se requiere los gastos e inversión del Ayuntamiento de Mozoncillo en la Biblioteca Municipal suministrando información tanto de los gastos del personal como el mobiliario adquirido.

Los señores concejales se dan por enterados.

3. Se da cuenta del escrito presentado por Aqualia con número de Registro de Entrada 1193 y con fecha de Registro de Entrada 28 de Diciembre del 2023 donde se informa al Ayuntamiento sobre la lista cobratoria del Agua del 4º Trimestre 2023.

Los señores concejales se dan por enterados.

4. Se da cuenta del escrito presentado por la Junta de Castilla y León de la Dirección Provincial de Educación con número de Registro de Entrada 35 y con fecha de Registro de Entrada **8 de Enero del 2024** en donde manifiesta que con el fin de planificar la escolarización y el transporte de los alumnos de Educación Infantil para el próximo curso 2024/2025 solicitar precisar el número de residentes en fincas pertenecientes al municipio de Mozoncillo así como el nombre y ubicación exacta de las mismas para la organización y funcionamiento de los centros escolares así como determinar las rutas de transporte escolar para el próximo curso informando que en el curso 2023 hay 5 niños.

Los señores concejales se dan por enterados.

SEXTO.- Información de asuntos varios a los miembros de la Corporación.

1. ACTUALIZACION SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO.

En primer lugar el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento ha informado que ha estado revisando los seguros actuales en el Ayuntamiento centrandolo la atención en la existencia de un Seguro de Accidentes a favor de los Concejales informando para que si seguimos con él la relación de los Concejales son los que estaban anteriormente y por tanto hay que actualizar su aplicación a los Concejales existentes siendo el importe de la cuota del seguro de 1.000 euros anuales.

La Concejala D^a Ana Rosa Bravo Cristóbal informó que hace años ocurrió un siniestro en un pueblo de la provincia y en ese Ayuntamiento no existía Seguro de Accidentes y por ello se contrató por el Ayuntamiento de Mozoncillo informando el Alcalde-Presidente que cubre las 24 horas del día con





Ayuntamiento de Mozoncillo

independencia de estar realizando actividades relacionadas con la Concejalía, incluye también invalidez permanente.

2. REUNION CON LA ASOCIACION PIRAMIDE.

Por parte de la Presidencia se informa de la reunión de jubilados, Asociación Pirámide saliendo seis personas para sustituir a la actual Junta Directiva y que por parte del Ayuntamiento se van a desarrollar las actividades necesarias para que la Asociación Pirámide funcione correctamente.

3. TRABAJADOR: ALVARO ASTUDILLO MIGUELAÑEZ

Seguidamente informó la Presidencia que en el Pleno anterior se había quedado pendiente la posibilidad de reconocer al trabajador D. Alvaro Astudillo de una gratificación o si bien se plantea por parte del Presidente incluir en la nómina una cantidad de 100 euros mensuales.

La Concejala D^a Ana Rosa Bravo Cristóbal plantea si es posible incluir en nómina un complemento de disponibilidad mensual en nómina debiendo de mirar según el Concejala D. Jesús Martín Herranz ver si realmente merece la pena la subida de salario a efectos de aplicación de las Retenciones IRPF.

Recuerda el Concejala D. Jesús Martín Herranz en su primera legislatura ya se le subió la nómina por los problemas existentes en ese momento con el Secretario Interventor.

Por parte de los Concejales se preguntó sobre el horario del trabajador D. Alvaro Astudillo informando que está de 8 y media a 2 y media no cumpliendo la jornada laboral del Convenio Colectivo que son siete horas cada mañana.

La Secretaria manifestó que cuando se publicó el nuevo Convenio Colectivo le informó al trabajador que no cumplía el horario del Convenio contestando el trabajador que ese horario aparece en su contrato de trabajo.

Así los Concejales manifestaron que se valora el trabajo realizado por el trabajador D. Alvaro Astudillo pero no cumple el horario establecido en el Convenio Colectivo y la cuantía que percibe cubre el horario que realiza.

4. CAMBIO GESTORIA : GESTION DE NOMINAS Y SEGUROS SOCIALES.

El Alcalde Presidente informó que dentro de la documentación que se ha enviado a los Concejales se encuentra las gestiones realizadas por él para la contratación de la gestión de las nóminas y Seguros sociales así como altas y bajas y más contingencias que se pueden producir respecto de los trabajadores a una nueva Gestoría.

Relató que hizo el Presidente un estudio sobre el número de altas y bajas que se producen normalmente durante un año en el Ayuntamiento y se pidió presupuesto a varias Gestorías siendo un importe de unos 4.000 euros al año siendo la Gestoría de Esther de Andrés de Pablos la que va a proceder a realizar las nóminas del Ayuntamiento.

5. RENOVACION INSTALACIONES ELECTRICAS AYUNTAMIENTO.

Se informó por parte de la Presidencia que durante cierto tiempo es necesario realizar una inspección a los distintos edificios municipales en cuanto a las instalaciones eléctricas con la necesidad de contar con proyectos que establezcan las características de estas instalaciones eléctricas procediendo a su búsqueda y encontrándose solamente un proyecto del año 1981.

Para llevarlo a cabo ha sido necesario contratar un ingeniero y proceder a que un





Ayuntamiento de Mozoncillo

electricista actualice dichas instalaciones eléctricas suponiendo una importante suma siendo unos 6.000 euros.

6. INUNDACIONES.

Por parte de la Presidencia se informó que la Subdelegación de Gobierno había comunicado a través de una llamada de teléfono que era necesaria la presentación esa misma mañana de un informe sobre la tasación de los daños acaecidos como consecuencia de las inundaciones antes de las 2 de la tarde.

Este informe que fue elaborado por el Alcalde fue claro en cuanto a las zonas y vecinos afectados acompañando nada más y nada menos de unas 20 fotografías siendo los daños más importantes en la depuradora.

En este informe se justificó la tasación de unos daños acaecidos como consecuencia de las inundaciones de unos 180.000 euros.

7. CONSEJERIA DE AGRICULTURA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Por parte de la Presidencia se informó haber recibido una llamada para abordar una reunión en el mes de Febrero en la que se han emplazado varias personas de la comunidad de regantes con la pretensión de abordar medidas para mejorar el rendimiento aprovechando la ocasión para hablar también sobre Concentración parcelaria.

8. SEGUROS.

Por parte de la Presidencia se informó de que se ha dado parte sobre los cristales del Pabellón, también para arreglar piscinas que se han visto afectadas también por las inundaciones, se ha arreglado también el parte de los festejos taurinos por parte de D. Juan Luis Herranz García que había presentado que dichos festejos había causado daños en cinco parcelas suyas. Lo que ha pedido se le ha concedido 1.700 euros y ha presentado hace unos días de 275 euros sobre valoración del perito de los daños, nadie le ha obligado a contratar un perito.

Por parte de Secretaría manifestó que habló con este Sr. y este Sr. manifestó que no sabía valorar los daños y la Secretaría le contestó que si no sabe valorar los daños que contrate a alguien que le haga este servicio pero en ningún momento se le dijo que lo abonara el Ayuntamiento.

El Concejal D. Jesús Martín Herranz manifestó que se abone esa factura de 275 euros apoyando esta decisión la Concejal D^a Ana Rosa Bravo Cristóbal.

9. CAMARA DE COMERCIO.

Por parte de la Presidencia se informó de que se va a celebrar una reunión con la Cámara de Comercio para intentar hablar de una comunidad energética debiendo informarse de una serie de ayudas.

10. D. FERNANDO PEREZ DE MENDOZA. FETOSINES

Por parte de la Presidencia en este punto se informó de que ha recibido un correo electrónico de este Sr. informándole que las reuniones hay que celebrarlas en el Ayuntamiento convocando una reunión el martes que viene a las 9 de la mañana relatando los distintos





Ayuntamiento de Mozoncillo

Concejales que acudirán a la misma .

11.POSIBILIDAD DE INSTALAR EN EL MUNICIPIO UN CARGADOR DE COCHES ELECTRICOS.

Por parte de la Presidencia se informó que había una empresa que había ofertado la posibilidad de instalar en el municipio un cargador o dos de vehículos eléctricos ya que Mozoncillo se encuentra cerca de la autovía y así mientras se produce la carga los propietarios de vehículos pueden conocer el pueblo procediendo por parte de Alcaldía a pasar la información para que sea vista por los Concejales.

11. ESTORES.

Se han colocado unos estores en el despacho de Alcaldía y en el de Alvaro porque en ocasiones molesta la luz y no se puede trabajar y también se va a colocar una estantería en la Biblioteca municipal.

12. REHABILITACION DE LA FACHADA DEL COLEGIO MUNICIPAL.

La Presidencia informó que por parte de Montserrat Herranz Herranz se iba a presentar el día 28 de Febrero un proyecto confeccionado por sus alumnos sobre el esgrafiado para la rehabilitación de la fachada del Colegio municipal.

13. REUNION CON EL PATRONATO DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE MOZONCILLO.

Se informa por la Presidencia que se ha celebrado una reunión con el Patronato de la Residencia y que por parte del Ayuntamiento como hasta ahora se iba a echar una mano para el buen funcionamiento de la Residencia informando también sobre el décimo aniversario .

SEPTIMO.- Ruegos y preguntas.

Por parte de la Concejala D^a Ana Rosa Bravo Cristóbal informó sobre la reunión con la Comunidad





Ayuntamiento de Mozoncillo

de Ciudad y Tierra manifestando que hace un tiempo se retransmitían en la televisión lo que eran los sexmos y que se quiere volver a hacerlo y que vendrán al municipio un día para volver a darlo a conocer.

Por parte del Concejal D. Jesús Martín Herranz se formuló las siguientes preguntas:

1. En primer lugar preguntó que con respecto a las inundaciones se había contactado con la Diputación Provincial de Segovia respondiendo el Alcalde que no e informando que le ha llegado el conocimiento de que existe voluntad por parte de la Diputación la reunión de los pueblos afectados para proceder a realizar declaración como zona catastrófica o intentar acceder a alguna ayuda desde la Subdelegación del Gobierno.

El Alcalde respondió que lo había visto en la página de Diputación y espera poder acudir a la misma para tratar este tema.

2. El Concejal D. Jesús Martín Herranz comentó que también había llegado a su conocimiento que se han caído bastantes chopos respondiendo el Alcalde-Presidente que está pendiente de este tema y que incluso lo había hablado con el Administrativo para proceder a abordar el asunto y empezar a cortar los chopos porque se pueden estropear.
3. Ante la pregunta de los Concejales de la limpieza del municipio ante las inundaciones informó el Alcalde Presidente que se había visitado la piscina y que los daños no habían sido muchos, afectando el vallado (se procede a dar parte al seguro) pero que no se llegó a la sala de máquinas y depuradoras, además se procedió a analizar el resto del pueblo para ver los daños afectados, comunicando que lo más dañado había sido la depuradora municipal (se encarga la empresa Aqualia de tramitar su seguro); salió el tema de que si se había inundado el "Matadero municipal" , el Sr. Alcalde confirmó que no, y ya informó a los concejales que por parte de la Alcaldía se estaban desarrollando muchas actuaciones para mejorar el mismo, como limpieza, consolidación de vigas de madera, cerramiento de ventanas para evitar las inclemencias del tiempo, pintura, etc.
4. El Concejal D. Jesús Martín Herranz preguntó sobre el desarrollo de la fibra desde Mozoncillo a Escalona y viceversa y el Alcalde respondió que está pendiente, que se le ha solicitado a la empresa la correspondiente fianza que no estaba abonada, y que por consiguiente la empresa unos días después la había abonado. Además , como es lógico , se está pendiente del transcurso de las obras en el camino de Rodelga, en cuanto al asfalto y el bordillo..
5. El Concejal D. Jesús Martín Herranz comentó sobre la reunión de San Antón no estando conforme con la actuación del Alcalde ya que había comentado los Presupuestos del Ayuntamiento con mucho detenimiento cuando aún no se habían aprobado , en este sentido el Alcalde Presidente manifestó que su percepción fue muy distinta, que nunca había estado en una reunión de San Antón, pero que no obstante, se limito a seguir la tradición de comentar con los asistentes lo que se había realizado en el municipio y lo que se está pendiente de hacer, por lo que informó de las actuaciones que se habían aprobado con el remanente de tesorería y de los posibles presupuestos municipales con las inversiones más importantes, en pavimentaciones y demás, eso sí, afirmando a los asistentes que el pleno iba a ser breve y que esos presupuestos estaban pendientes de aprobación.
6. El Concejal D. Jesús Martín Herranz preguntó sobre el número de habitantes en el





Ayuntamiento de Mozoncillo

municipio siendo 930 habitantes, afirmó el Alcalde que por primera vez, en muchos años, habíamos subido y no bajado por distintos factores.

7. El Concejal D. Jesús Martín Herranz preguntó sobre la C/ de Cabezas preguntando de por qué está doblada la farola, que falta el Alcalde Presidente respondió que por causa de las obras teniendo que desmontarse la misma y al desmontarse se dobló y que lo aclarará con la empresa que realizó el trabajo..
8. El Concejal D. Jesús Martín Herranz preguntó sobre las luces de Navidad preguntando si eran compradas o alquiladas, respondiendo el Presidente, que son alquiladas y que el coste ha sido unos 1.700 euros y que en breve vendrían a recogerlas. El Concejal D. Jesús Martín Herranz comentó que para su gusto, deberían ser más pequeñas y más enfocadas a la navidad, respondiendo el Sr. Alcalde que tendrá en cuenta su sugerencia, pero que no obstante sobre gustos no hay nada escrito.
9. El Concejal D. Jesús Martín Herranz preguntó sobre C/ Ancha y aparcamiento de Rodelga, respondiendo el Alcalde Presidente que está pendiente de perfilar con el responsable de las obras de Union Fenosa, reuniéndose con Unión Fenosa para valorar la mejor manera de hacerlo. El Concejal D. Jesús Martín Herranz , comentó sobre la unión de acciones en cuanto a la C/ Ancha y el aparcamiento de Rodelga, y el Sr. Alcalde verificó el conocimiento de dicha acción conjunta, esperando que quede resuelta en breve, después de muchos años.
10. El Concejal D. Jesús Martín Herranz preguntó sobre el cocedero contestando la Secretaría que es un asunto que se quedó pendiente por parte de la otra Corporación y el Alcalde respondió que se van a volver a reunir porque quieren tirarlo pero en la instancia presentada en el Ayuntamiento lo quieren conservar pero su intención real es proceder a su derribo y reconvertirlo.
11. El Concejal D. Jesús Martín Herranz preguntó sobre la Asociación Pirámide relatando que es preferible que se quede con el mismo nombre comentando el Alcalde Presidente que es un asunto que debe decidir la propia Asociación informando también sobre los miembros de la Junta Directiva recordando el Concejal que habiendo sido aprobada una Ordenanza Municipal sobre utilización de los locales municipales siendo uno de ellos el Centro cultural que se debía firmar un convenio de colaboración con la Asociación Pirámide para organizar el uso de este local tanto por el Ayuntamiento como por la Asociación.

Respondiendo el Alcalde que hay buena sintonía con la Asociación y que se llegará a un acuerdo incentivando la existencia de charlas y reuniones dirigidas a los miembros de la Asociación.

12. El Concejal D. Jesús Martín Herranz informó que había fallecido un hermano de la trabajadora Maria Luisa Martín Gonzaga el Alcalde Presidente informó que había acudido al tanatorio como representante del Ayuntamiento para mostrar sus condolencias y que se había llevado un ramo de flores por parte del Ayuntamiento..
13. El Concejal D. Jesús Martín Herranz informó que se remita a la Confederación Hidrográfica del Duero un escrito sobre la necesidad de la limpieza del río aprovechando las inundaciones. El Alcalde Presidente contestó que se había visto con la anterior Corporación, saliendo en el debate de que CHD siempre pone de excusa los presupuestos, teniéndolo que solicitar en noviembre aproximadamente a la Confederación, que estaba pendientes e informó de la existencia de un Canal de Alcaldes dentro de la página de Confederación que contestan casi de forma inmediata y que se había solicitado ya varias acciones por el mismo.





Ayuntamiento de Mozoncillo

14. El Concejel D. Jesús Martín Herranz preguntó sobre el desarrollo de actuaciones culturales como Aquí Teatro, etc, el Alcalde Presidente contestó que está pendiente de ello y hay tres solicitadas intentando que sea comedia y que no tengan un canon sobre la Asociación General de Autories para dar lugar a un presupuesto menor.
15. El Concejel D. Jesús Martín Herranz preguntó sobre la Calle Transformador y la averia de luz , contestando el Alcalde Presidente que con un presupuesto de unos 150 euros más IVA se ha solucionado temporalmente un problema de años, que ocasionaba que el operario municipal tuviese que desplazarse a deshoras para subir el interruptor se rearma cuando el sistema que no hay ningún peligro, no obstante, aún no se ha localizado dónde está la avería y que en breve se intentará resolver definitivamente el problema.
16. El Concejel D. Jesús Martin Herranz preguntó sobre el gasto de las estufas gastadas por el Ayuntamiento contestando Secretaría que se ha informado al Pleno de estas facturas en el Pleno anterior y también relatando el Alcalde Presidente que una había sido sufragada por el AMPA y otra por la Asociación La Piña aportando 150 euros cada una y que el resto hasta los 700 euros del coste total, lo aportaba el ayuntamiento, siendo mucho menor el coste con la adquisición que con el alquiler, y que por ese importe se tenían para el resto de actuaciones invernales que se puedan realizar.
17. El Concejel D. Jesús Martín Herranz preguntó sobre si se dan clases de inglés en el municipio contestando el Alcalde Presidente de forma positiva y lo pregunta porque le han puesto en conocimiento que dentro de las clases que se imparten el profesor aprovecha para dar clases a gente que no son de Mozoncillo y que por tanto está utilizando un servicio del Ayuntamiento para dar clases a alumnos de fuera y que a lo mejor debería realizar alguna contraprestación para el pueblo en la semana cultural, que colabore de alguna manera con el Ayuuntamiento o ponerle un coste por el local.

Contestando el Alcalde que estuvo un día y que en esa clase los alumnos eran del pueblo, que no obstante, hablaría con esa profesora pero que lo importante es el servicio que ofrece al municipio, independientemente de si hay algún niño que no sea del mismo.

Por su parte el Concejel D. Andrés Acebes Alvarez relató que su hijo va a las clases y que había que mirar si el dar a gente de fuera se dificulta dar clases a gente del pueblo pareciendo que esta circunstancia no se da..

18. El Concejel D. Jesús Martín Herranz manifestó que en el día de hoy había salido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia la subvención de los caminos contestando el Alcalde Presidente que ya se había solicitado por parte de este Ayuntamiento agradeciendo su recordatorio que al final por el retraso de la actuación del año pasado, y los problemas con las lluvias, fundamentales para estas actuaciones, se juntarían ambas actuaciones. Además se informó que dentro de esta subvención se va a incluir el camino de Segovia, con una actuación importante en coste e importante para los vecinos por el procedimiento de la misma , con el fin de que no se tenga que estar poniendo parches cada dos años, sino que sea una actuación duradera en el tiempo..

El Concejel D. Jaime Illanas Pascual resaltó la necesidad de arreglar otros caminos municipales que se encuentran en malas condiciones como el camino que pasa por encima del puente del Camino de Hontanar, contestando el Alcalde Presidente que está aprovechando al conductor de la Mampi para que los martes y jueves proceda a realizar labores de limpieza y mejora en caminos hasta que se hagan los definitivos en cuanto el tiempo lo permita.

El Concejel D. Jaime Illanas Pascual informó al Alcalde Presidente que había algún vecino que había formulado alguna queja sobre cómo había sido tratado por las inundaciones,





Ayuntamiento de Mozoncillo

contestando el Alcalde que no entiende la queja y que se quedaba asombrado de la misma, ya que, les había llamado en varias ocasiones el día del siniestro ofreciéndoles que si no tenían dónde dormir, el Ayuntamiento les ofrecía un sitio respondiendo los afectados que tenían un familiar en Aguilafuente donde acudieron a dormir, preocupándose el Alcalde si habían podido salir de la casa contestando los afectados que sí, y después de las llamadas pasó in situ por su domicilio que ya estaba desocupado, además verificó si tenían o no seguro, contestando los implicados que sí.

19. El Concejales D Jesús Martín Herranz preguntó sobre las obras que se están realizando en el lugar donde se reúnen las amas de casa, contestando el Alcalde Presidente que se han cambiado las luces, el pladur, se va a pintar y se va a poner un nuevo suelo para dejarlo lo mejor posible, como sala multiusos al día y actualizado

20. El Concejales D. Jesús Martín Herranz preguntó sobre la subvención de la Diputación Provincial sobre el mobiliario urbano contestando el Alcalde Presidente que aún no había sido convocada pero que en cuanto sea así se pedirá.

En este punto el Alcalde Presidente informó sobre la existencia de un remolque que puede ser utilizado en caso de incendios pudiendo ser utilizado también para la limpieza de calles, que se está valorando la adquisición si sale nuevamente la subvención de Diputación, que la otra vez no merecía la pena y por eso no se adquirió sin embargo, con la bajada de precio el mismo, ahora podía ser interesante.

21. El Concejales D. Jesús Martín Herranz preguntó sobre el contenido del Calendario que faltaba el número de algún teléfono importante como el de las citas previas de los médicos no está el de urgencias contestando el Sr Alcalde Presidente que habrá sido un error tipográfico, comentando que se ha añadido el de AMPA y que este año se habían realizado 100 unidades más de calendarios.

22. El Concejales D. Jesús Martín Herranz pregunta que en el Calendario también pone un teléfono del AMPA contestando el Alcalde que ha sido así porque le parecía oportuno porque había un teléfono en funcionamiento y se han arreglado tres teléfonos por el Ayuntamiento y que por tanto podía utilizar ese teléfono contestando el Concejales D. Jesús Martín Herranz manifestó que no le parece y que existen otras Asociaciones que lo pueden necesitar pero que en el fondo el Ayuntamiento no está para pagar teléfonos a las Asociaciones porque ya el Ayuntamiento ya otorga subvenciones a las Asociaciones y que si no se va a utilizar que se de de baja el teléfono contestando el Alcalde que su baja no se ha podido porque hay compromiso de mantenimiento y esa línea no supone un gasto.

La Concejales D^a Ana Rosa Bravo Cristóbal manifestó que el hecho no es si supone un gasto o no es el detalle de pagar el Ayuntamiento un teléfono a la Asociación del AMPA y qué pasa con el resto de las Asociaciones .

Por su parte el Concejales D. Jesús Martín Herranz relató que el Club de Fútbol de Mozoncillo tiene gastos de ordenador y de teléfono y la Concejales D^a Ana Rosa Bravo Cristóbal manifestó que un Ayuntamiento no debe por qué pagar un teléfono a la Junta Directiva de una Asociación.

El Alcalde Presidente se defendió diciendo que si de verdad estábamos teniendo un debate por esa razón, que los teléfonos se arreglaron cuando ya se daban por perdidos, y se dejaron por si había algún día necesidad urgente de uso, pero que son muy viejos, no obstante, para lo que lo querían les valía, además una línea ya estaba comportando un





Ayuntamiento de Mozoncillo

gasto al Ayuntamiento sin su uso.

El Concejal D. Andrés Acebes Alvarez replicó al Concejal D. Jesús Martín Herranz que es es cierto, pero que por favor, también es cierto, que la cuantía de las subvenciones no son tampoco similares y que si el C:P: lo necesita, que lo solicite y que luego ya se vería, que no se adelanten acontecimientos.

El Concejal D. Jesús Martín Herranz manifestó que si se va a sufragar el gasto de un teléfono en virtud de la actividad de la Asociación el Club Deportivo de Fútbol de Mozoncillo tiene más actividad ya que el viernes hay entrenamiento y el domingo hay partido .

23. El Concejal D. Jesús Martín Herranz recordó que se iba a pasar a este Pleno la subida del agua aparte del 2,3 %

Contestando el Alcalde que se ha puesto en contacto con Aqualia y se le ha informado del aplazamiento sobre la subida adicional.

24. La Concejal D^a Ana Rosa Bravo Cristóbal manifestó que le habían comentado varios vecinos que también querían cargar el coche eléctrico en el Ayuntamiento informando Secretaría que se va a tratar, contestando el Sr. Alcalde Presidente que sin problema, que está para todos los vecinos.

25. La Concejal D^a Ana Rosa Bravo Cristóbal manifestó que había que retomar los expedientes de la Calle Caño y Plaza del Alamo contestando el Sr. Alcalde Presidente que el expediente de la Plaza del Alamo está encima de la mesa, y que se ha citado con el propietario para hablar con él; y que el de la Calle del Caño pensaba que después de tantísimos años estaba solucionado, reclamado y cobrado, pero que si no es así en cuanto su agenda lo permita se pondrá con ello.

26. El Concejal D. Jesús Martín Herranz preguntó sobre qué se va a colocar en el jardín de la C/ Humilladero/Molino contestando el Alcalde Presidente que se va a poner un coche de bomberos y que se han quitado las baldosas y se ha mejorado para evitar tropiezos para la gente. En este sentido el Concejal D. Jesús Martín Herranz contestó que sería mejor la colocación de la fuente del leñero.

27. El Concejal D. Jesús Martín Herranz preguntó sobre el siniestro de las luces de Navidad contestando el Alcalde Presidente que se ha comunicado al seguro procediéndose a realizar las oportunas valoraciones de los peritos.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde- Presidente , se levantó Sesión siendo las 23:00 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.





Ayuntamiento de Mozoncillo

En Mozoncillo a veintiséis de Enero del 2024

Vº Bº

La Secretaria

